

Presidente la levanto, extendiendole la presente acta que firmaron los señores presentes que saben, de que como Secretario certifico.



Notas.

Dia 19 de Julio de 1894.

Como Secretario de este Ayuntamiento Certifico: En la sesion ordinaria de este dia, no ha podido celebrarse por no haberse reunido suficiente numero de señores Concejales. Y para que conste lo anoto por la presente que viva el Sr. Alcalde en San Javier a diez y nueve de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro.

Yo el Sr. Secretario  
El Alcalde.

Se. presentes.  
D. Joaquin Saiz  
D. Mariano Zapata  
D. Fernando Martinez  
D. Maximino Ferraga  
D. Sr. D.º Villanueva  
D. Javier Guerrero  
D. Fernando Zapata  
D. Ramon Zapata

Sesion ordinaria del dia 26 de Julio de 1894.

En la villa de San Javier a veinte y seis de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo las nueve de su mañana se reunieron en el Ayuntamiento con los señores del Ayuntamiento concurridos al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Saiz Barco, para celebrar la sesion ordinaria de este dia, la que se dio cuenta alista y publica se dio lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad, seguidamente se leyeron los Boletines oficiales y demas indies recibidos desde la anterior acordandose el cumplimiento de las que asi lo exigieren.

Concurridos.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporacion del resultado negativo obtenido en la subasta celebrada el dia veinte y dos del actual del impuesto de consumos para el presente año coincidiendo por el tiempo de tres años segun se habia ordenado por la superioridad. La Corporacion quedo enterada, acordando que sin levantarse mano se proceda a la confeccion del reparto en consonancia a la comunicacion del Sr. Petitioner. de fecha 7 de los corrientes.

Junta Municipal.

Hechos los articulos del titulo 2º, Capitulo 3º de la ley municipal

